



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



EXTIENDE COMETIDO A LA CIUDAD DE
PUERTO VARAS DEL SR. CONCEJAL
RODRIGO ARZOLA HELO.

DECRETO N° 856

CHILLÁN VIEJO, 26 ENE 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

Las XXXVIII escuelas de capacitación que organiza la Asociación Chilena de Municipalidades "EL COMPROMISO DE LA GESTION MUNICIPAL: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL QUE HACER MUNICIPAL".

La solicitud de cometido del sr. Alcalde donde informa que el señor concejal Rodrigo Arzola Hélo concurrirá al seminario "El Nuevo Ministerio de Desarrollo Social y su Implicancia para la Comunidad" como parte de las escuelas de capacitación de la ASCHM a realizarse en la ciudad de PUERTO VARAS.

El correo electrónico del administrador municipal (s) donde por instrucciones del sr. Alcalde informa extender comisión de servicio del concejal Rodrigo Arzola Helo por los días Viernes 20 y Sábado 21 de enero de 2012.

DECRETO:

1.- EXTIENDASE cometido por los días **Viernes 20** y **Sábado 21** de enero al Sr. Concejal **RODRIGO ARZOLA HELO**, quien viajó a la ciudad de **PUERTO VARAS**, con el fin de asistir al seminario "El Nuevo Ministerio de Desarrollo Social y su Implicancia en las Oportunidades para la Comunidad" a realizarse en la ciudad de Puerto Varas desde el 22 al 27 de febrero de 2012.

2.- PÁGUESE: el 100% del viático por los días 20 y 21 de enero de 2012.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **003**, subasignación **002** y **Subtítulo 21**, ítem **04**, Asignación **003**; subtítulo **003** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JALS/PAB / GGB / PAQ/ jpllp
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Carpeta personal, Contabilidad.



JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)